

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
COMITÉ DIRECTIVO
LEY N° 30453
REGLAMENTO DE LA LEY 30453
DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA.

ACTA N° 06
SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO
26 DE MAYO DEL 2017

HORA DE INICIO : 14:00 Hrs Segunda Convocatoria.
HORA DE TÉRMINO : 16: 30 Hrs.
LUGAR : Avenida 28 de Julio N° 776, Octavo Piso del Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú.

ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

1. DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA

PRESIDENCIA DEL COMITE DIRECTIVO DEL
CONAREME PRESIDE

SECRETARIO TÉCNICO

DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

1. DR. JUAN VILLENA VIZCARRA	REP. UNMSM
2. DR. ANTONIO ORMEA VILLAVICENCIO	REP. UPCH
3. DR. IVAN CHAVEZ PASSIURI	REP. UNSA
4. DR. EDWIN VELARDE CARBAJAL	REP. UCSM

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

1. DR. MANUEL MAYORGA ESPICHAN	REP. SANIDAD MINISTERIO DEFENSA
2. DR. GUILLERMO PINO INFANTE	REP. SANIDAD PNP

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| 1. DRA. ELSY MINI DIAZ | REP. CMP |
| 2. DR. ALAN ELIU FIGUEROA APESTEGUI | REP. ANMRP |

INVITADOS

- | | |
|---|-------------------------------------|
| 1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA | DIGEP – MINSA |
| 2. ABOG. MIGUEL ÁNGEL CASTRO MAURI | ASESOR LEGAL CONAREME |
| 3. LIC. SHIRLEY LILIANA LONCHARICH VERA | COORDINADORA TECNICA ADMINISTRATIVA |
| 4. ABOG. CARLOS RAZURI | ASESOR LEGAL MINSA |

Siendo la hora establecida para la segunda convocatoria se comprobó la asistencia, encontrándose presentes más de la mitad de los integrantes del Comité Directivo del CONAREME establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, verificándose que se encuentran presentes 09 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario, se instaló la presente Sesión Ordinaria.

Se inicia la presente Sesión Ordinaria bajo la conducción de su Presidencia Dra. Claudia María Teresa Ugarte Taboada y actuando como Secretario Técnico el Dr. Eduardo Paredes Bodegas, teniendo como agenda la siguiente:

I.- AGENDA:

1. ESTRUCTURA DEL EXAMEN ESCRITO.
2. CUADRO DE DOCENTES PARA LA INMERSIÓN.
3. DISPENSA DE APROBACIÓN DE ACTA PARA LA EJECUCIÓN DE ACUERDOS ADMINISTRATIVOS.

II.- DESPACHO:

Dr. Eduardo Paredes: Se hace necesario señalar, que se tiene incluida en la presente Sesión del Comité Directivo, los distintos documentos como: Oficios, Cartas u otros emitidos por instituciones o entidades, médicos postulantes, médicos residentes, particulares todas dirigidas al CONAREME y al Comité Directivo del CONAREME, las que la secretaria técnica ha dado respuesta, en marco legal establecido numeral 1 del artículo 12°, y que se exponen en esta sesión a efectos de tomar conocimiento las acciones administrativas realizadas por el Secretario Técnico.

DOCUMENTOS RECIBIDOS (09 AL 22 DE MAYO)

RI 609 9/05/2017 Resolución 000532 - GCGP-ESSALUD-2017 Juan Navarro Pando Gerente Central Gestión de las Personas ESSALUD. Desplazamiento temporal de Oscar Enrique Quintana Córdova.

RI 610 9/05/2017 Resolución 000531 - GCGP-ESSALUD-2017 Juan Navarro Pando Gerente Central de Gestión de las Personas ESSALUD Desplazamiento temporal de Edith Carazas Gamarra.

RI 611 9/05/2017 Resolución 000493 - GCGP-ESSALUD-2017 Juan Navarro Pando Gerente Central de Gestión de las Personas ESSALUD Desplazamiento temporal de Carolina Luna Laura.

RI 612 9/05/2017 Resolución 000500 - GCGP-ESSALUD-2017 Juan Navarro Pando Gerente Central de Gestión de las Personas ESSALUD Desplazamiento temporal de Perkin Gaskell Velarde Revilla.

RI 613 9/05/2017 Resolución 000475 - GCGP-ESSALUD-2017 Juan Navarro Pando Gerente Central de Gestión de las Personas ESSALUD Renovación de desplazamiento temporal de Wilder Saldaña Pérez.

RI 614 9/05/2017 **Resolución 000476 - GCGP-ESSALUD-2017** Juan Navarro Pando Gerente Central de Gestión de las Personas ESSALUD Desplazamiento temporal de Mario Eduardo Pereyra Mirachi.

RI 615 9/05/2017 **Oficio 000460 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte T. Directora General Direccion General de Personal de la Salud MINSA Propuesta de convenio específico de cooperación docente asistencial entre el Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa y la URP.

RI 616 9/05/2017 **Oficio 000458 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte T. Directora General Direccion General de Personal de la Salud MINSA Programación de vacantes Residentado médico 2017 - DIRESA LIMA Expediente 17-038747-001.

RI 617 9/05/2017 **Oficio 000456 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte T. Directora General Direccion General de Personal de la Salud MINSA Programación de plazas vacantes en la modalidad libre para Residentado Médico - DIRESA Apurímac.

RI 618 9/05/2017 **Resolución 000457 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte T. Directora General Direccion General de Personal de la Salud MINSA Remite campos clínicos para proceso Residentado médico 2017 - DIRESA Piura.

RI 619 9/05/2017 Email **Documento S/N** Dra. Marilú Obando Corzo DIRESA/GERESA Ayacucho. Recorte de plazas de Ayacucho.

RI 620 9/05/2017 Email **Oficio 000101 - 2016-DE-EPG-UPAO** Dr. Hugo David Valencia Mariñas Director de Segunda Especialización U. Privada Antenor Orrego Renuncia presentada por el M.C. Frey Lenin Vasquez Adrianzen a la especialidad de Anestesiología en la sede docente del Hospital Alta Complejidad.

RI 621 10/05/2017 **Oficio 01143 - 2017-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR"MAMLL"A-DE** Dr. Jhon Gonzales Navarro Director Ejecutivo DIRESA/GERESA Ayacucho Solicita reconsideración de plazas de Residentado Médico para el Hospital Regional de Ayacucho.

RI 622 10/05/2017 **Oficio 000025 - GG-CLL** Dr. Fermín Silva Cayatopa Gerente General CLINICA LA LUZ Ofrece vacante en la modalidad de Plaza Libre en la especialidad de Oftalmología.

RI 623 10/05/2017 **Solicitud S/N** Eusebio Daniel Zanabria Jordan DNI: 40967477 Devolución de S/. 300 Nuevos Soles abonado a la cuenta de ahorros Scotiabank.

RI 624 10/05/2017 Email **Documento S/N** Dra. Edy Loayza Delgado Presidente CONAREME Arequipa DIRESA/GERESA Arequipa Datos de veedores para las universidades de Arequipa.

RI 625 10/05/2017 Email **Resolución 000076 - 2017-FM-UNAS** Dr. Hugo Rojas Flores Decano U. Nacional de San Agustín Designa al Dr. Ivan Chávez Passiuri como integrante del Jurado Nacional de Admisión al Residentado Médico 2017 en representación de la UNSA.

RI 626 11/05/2017 Regular **Oficio 000534 - FM-VDIyP-2017** Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano U. Nacional Mayor de San Marcos Renuncia Notarial a la plaza adjudicada en el proceso de admisión 2016, en la especialidad de Medicina Intensiva, Sede Hospital Nacional Arzobispo Loayza por motivos de salud debidamente justificado.

RI 627 11/05/2017 Regular **Oficio 000536 - FM-VDIyP-2017** Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano U. Nacional Mayor de San Marcos Lista de residentes que renunciaron notarialmente a la plaza adjudicada en proceso de admisión 2016 - Aranda Avila Liz - Fernando de la Torre Fred - Fasabi Silva Karin Paola.

RI 628 11/05/2017 Regular **Oficio 000464 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Gerente General Direccion General de Personal de la Salud MINSA Remite programación de vacantes de la DIRESA San Martín.

RI 629 12/05/2017 Regular **Oficio 000224 - 2017-USP-FMH/D** Dra. Elizabeth Llerena Torres Decana U. San Pedro Designación de representante titular de la Facultad de Medicina Humana de la USP para el Consejo Nacional del Residentado Médico.

RI 630 12/05/2017 Email **Oficio 000103 - 2017/UCV-FFCCMM/SPG** Dra. Ana Chian García Directora Sección de Postgrado U. Cesar Vallejo Listado de docentes para el proceso de inmersión EXUN 2017.

RI 631 12/05/2017 Regular **Oficio 000592 - 2017-DPG-FMH-USMP** Dr. José Gustavo Avilés Calderón Director de Sección de Postgrado U. de San Martín de Porres Representantes que integran los sub comités y comisiones de CONAREME.

RI 632 12/05/2017 Regular **Oficio 000478 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Propuesta de convenio específico de cooperación docente asistencial entre la Dirección de Red de Salud Lima Norte VI-Túpac Amaru y la Facultad de Medicina de la UNMSM.

RI 633 12/05/2017 Regular **Oficio 000487 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte T. Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA Remite Copia certificada de resolución 15183-CN-CMP2017 de fecha 21-04-2017 que contiene la decisión respecto al proceso del médico Víctor Santos Aparsi Avalos.

RI 634 12/05/2017 Regular **Oficio 000488 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA Remite Actas N° 02 y 03 CONAREME LORETO.

RI 635 12/05/2017 Regular **Oficio 000489 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA Programación de Plazas Residentado médico procedente de la DIRESA LORETO.

RI 636 15/05/2017 Email **Oficio 000167 - DSSE-FMHDAC-UNICA-2017** Dr. Edmundo José Alzamora García Director de la Sección Segunda Especialización U. Nacional San Luis Gonzaga de Ica Docentes que han aceptado representar a la Universidad para el proceso de Inmersión.

RI 637 15/05/2017 Email **Oficio 000595 - 2017-DPG-FMH-USMP** Dr. José Gustavo Avilés Calderón Director de la Sección de Posgrado U. de San Martín de Porres Relación de docentes que participarán del Proceso de Inmersión 2017.

RI 638 15/05/2017 Email **Documento S/N** Ing. Oscar Casimiro Pariasca DNI 06592392 OSCAR CASIMIRO PARIASCA Solicita constancia de participación como Supervisor de Procesos Informáticos de la Calificación de Pruebas del Examen Único Nacional de Residentado Médico de los años 2015 y 2016.

RI 639 15/05/2017 Regular **Oficio 00495. - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA Desplazamiento de médicos residentes por emergencia, adjunta expediente de DIRESA Ancash, agradeciendo por la designación del grupo de profesionales médicos residentes.

RI 640 15/05/2017 Regular **Oficio 000476 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA Designación del representante titular del MINSA ante el CONAREME, Dr. Cecilio Acho Mego

RI 641 15/05/2017 Regular **Oficio 000494 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA Agradecimiento por la participación de los médicos residentes de la DIRESA La Libertad y solicita ampliar la Comisión de Servicios por 15 días y los gastos que ocasione esta programación los asumirá la GERESA.

RI 642 15/05/2017 Regular **Oficio 001130 - 2017-GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA** Dr. Javier Maravi Arana Director Regional DIRESA/GERESA HUANCABELICA Remite criterios de Postulación para el Residentado médico para el proceso de admisión 2017.

RI 643 15/05/2017 Regular **Oficio 00259. - GCGP-ESSALUD-2017** Juan Navarro Pando Gerente Central de Gestión de las Personas ESSALUD Programación de Plazas de Residentado Médico en las Regiones

RI 644 15/05/2017 Regular **Carta 000572 - GDP-GCGP-ESSALUD-2017** Lic. Juan Coronado Seminario Gerente de Desarrollo de Personal de GCGP ESSALUD Solicita brindar facilidades a la Dra. Rosa Santa Cruz Benavente.

RI 645 15/05/2017 Email **Carta 000146 - FMAH-UPE-146-2017** Dr. Antonio Ormea Villavicencio Unidad de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia Proceso de admisión 2017, comunicación del Dr. Henry Guerra Miller.

RI 646 16/05/2017 Email **Solicitud S/N** M.C. Euler Ccoillo Meza CMP 63441 Solicita corrección número de colegiatura de la inscripción del Residentado Médico 2017.

RI 647 16/05/2017 Regular **Oficio 001427 - 2017-ERME-FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana U. Ricardo Palma Datos del médico que formará parte de la Comisión de Acreditación de Sedes Docentes.

RI 648 17/05/2017 Regular **Resolución 000553 - GCGP-ESSALUD-2017** Dr. Juan Navarro Pando Gerente Central de Gestión de las Personas ESSALUD Renovación de desplazamiento temporal Dr. Jorge Eleazar Rajo Gomero.

RI 649 17/05/2017 Regular **Oficio 000550 - GCGP-ESSALUD-2017** Juan Navarro Pando Gerente Central de Gestión de las Personas ESSALUD Renovación de desplazamiento temporal Dr. Delford Freddy Ojeda Ramirez.

RI 650 17/05/2017 Regular **Resolución 000551 - GCGP-ESSALUD-2017** Dr. Juan Navarro Pando Gerente Central de Gestión de las Personas ESSALUD Resolución de Gerencia Central N° 177-GCGP-ESSALUD-2017 de fecha 14/02/2017 en sentido que la Sede Docente es el Hospital Nacional Alberto Sabogal Solguren

RI 651 17/05/2017 Email **Documento S/N** Marilyn Anali Aguilar Goyzueta Postulante MARILYN ANALI AGUILAR GOYZUETA Solicita corrección de registro de DNI que ingresara por error al momento de la inscripción por la Web.

RI 652 17/05/2017 Regular **Oficio 000499 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA Traslado de solicitud de la Red de Salud Lima Este Metropolitana.

RI 653 17/05/2017 Regular **Oficio 000532 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA Programación de vacantes financiamiento gobierno regional y Minsa del Hospital Subregional de Andahuaylas

RI 654 17/05/2017 Regular **Carta 000067 - 2017/CMP-CMJ** Dr. Miguel Palacios Celi - Decano Nacional Dr. Raúl Urquiza Arestegui - Secretario del Interior Dra. Fiorella Inga Berrospi - Presidenta Comité Nacional de Médico Joven Colegio Médico del Perú Hace llegar la solicitud de los médicos egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba, sobre el Certificado de Notas, cuyo documento incluye el Indica Académico.

RI 655 17/05/2017 Email **Oficio 000061 - 2017-ASPEFAM-SE** Dr. Sergio Ronceros Medrano Presidente Asociación Peruana de Facultades de Medicina Formulo abstención - Proceso de admisión y por decoro profesional, para la cual para todos los eventos venideros y coordinaciones respectivas solicito se cite al Vicepresidente Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado

RI 656 18/05/2017 Regular **Oficio 000892 - 2017-GR.LAB/GERESAL-OEAD-OFPH-ARCA** Dr. Pedro Cruzado Puente Gerente Regional DIRESA/GERESA Lambayeque Remite nombres de representantes COREREME

RI 657 18/05/2017 Regular **Oficio 000155 - 2017-USERM-FMH-UNC** Dr. Wilder Guevara Ortiz Director U. Nacional de Cajamarca Remite Designación de Jurado de Admisión 2017

RI 658 18/05/2017 Regular **Oficio 000368 - 2017-DIRSAN PNP/OFIGECON.UD** María Hinostroza Pereyra General S PNO - Directora de Sanidad PNP Sanidades - PNP Designación de representantes para integrar el jurado del proceso de admisión al Residentado Médico 2017

RI 659 18/05/2017 Regular **Oficio 001443 - 2017-DIRSAN PNP/SEC** María Hinostroza Pereyra General SPNP Sanidades – PNP Sobre distribución de vacantes para Residentado Médico en el HN LNS PNP

RI 660 18/05/2017 Regular **Oficio 000080 - 2017-CGBVP/IV CDLC-B4** Renato Castillo Ugaz Teniente Brigada CBP / Primer Jefe / Cía de Bomberos Lima N° 4 Bomberos Asignación de plazas para rotación de médicos residentes de la especialidad de emergencias.

RI 661 19/05/2017 Email **Oficio 000426 - FM-VDIPG-SSE-PSEMH/17** Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano U. Nacional Mayor de San Marcos Relación de docentes para el proceso de inmersión.

RI 662 19/05/2017 Regular **Oficio 000250 - 2017-FM-UNSA** Dr. Hugo Rojas Flores Decano U. Nacional de San Agustín Designa al Dr. Ivan Chávez Passiuri como representante a la Comisión de Acreditación de Sede Docente.

RI 663 19/05/2017 Regular **Oficio 001195 - FM-VDIyP-2017** Dr. Sergio Ronceros Medrano Decano U. Nacional Mayor de San Marcos Solicita aclaración al procedimiento que van a seguir al momento de la evaluación.

RI 664 19/05/2017 **Oficio 000568 - FM-VDIyP-2017** Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano U. Nacional Mayor de San Marcos Consulta ítems 3.9 y 3.10 - Requisitos de inscripción

RI 665 19/05/2017 **Oficio 000569 - FM-VDIyP-2017** Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano U. Nacional Mayor de San Marcos Designación de representantes Titulares a las comisiones y subcomité

RI 666 19/05/2017 Email **Oficio 000289 - 2017-UNT.FAC.MED/D** Dr. Luis Concepción Urteaga Decano U. Nacional de Trujillo. Solicita se le informe porque han designado por 2da vez a la UPAO como Sede del Examen de Residentado 2017, si existe una norma donde el nombramiento es rotativo

RI 667 19/05/2017 **Oficio 000320 - 2017-SPG-FMHU-UNFV** Dr. Augusto Diaz Sanchez / Director Dr. Filomeno Jáuregui Francia / Decano(e) U. Nacional Federico Villarreal Considerar como médico residente al Dr. Lucio Atencio Nina

RI 668 19/05/2017 **Resolución 000547 - GCGP-ESSALUD-2017** Dr. Juan Navarro Pando Gerente Central de Gestión de las Personas ESSALUD Desplazamiento temporal formulada por Lucia Elena Garro Rosas

RI 669 19/05/2017 **Solicitud S/N** Dr. Zósimo Trinidad Molina CMP 52599 Solicita permiso para dar examen Residentado a la subespecialidad oftalmología de cirugía de retina y vítreo con constancia de egresado de haber terminado una especialidad del 2015

RI 670 22/05/2017 **Oficio 001296 - 2017-GR-CUSCO/DRSC-DG-DESSCS** Dr. Julio César Espinoza Latorre Director Regional de Salud de Cusco DIRESA/GERESA Cusco Plazas para Residentado Médico 2017 en Sedes Docentes Cusco en diferentes modalidades (libre, destaque, cautiva)

RI 671 22/05/2017 **Documento S/N** Dr. Juan Carlos Verastegui Galvez DNI 41581026. Solicito re direccionar depósito realizado a la cuenta de CONAREME

RI 672 22/05/2017 **Carta 000088 - CCDAC-CMP-CN-2017** Dr. Miguel Palacios Celi - Decano Dr. Raúl Urquiza Arestegui - Secretario del Interior Colegio Médico del Perú Confirmación de Auditorio, ambientes y descuento para los días 11 de junio y 14 de Julio.

RI 673 22/05/2017 **Solicitud S/N** Dr. Madaleine López Hinojosa DNI 44182421 Solicita devolución de S/. 300 por error depositó en la cuenta de CONAREME

RI 674 22/05/2017 Email **Solicitud S/N** Dr. Harold Cáceres Yucra Montañón DNI 43506827 Solicita modificación de datos en el proceso de admisión al Residentado médico 2017

DOCUMENTOS ENVIADOS (09 AL 22 DE MAYO)

208-2017-CONAREME: Dra. Yohanna Yadira Santos Gonzáles – Postulante, respuesta a Carta Notarial con fecha 02/05/2017 sobre consulta de Proceso de Admisión al Residentado 2016 donde se le informa sobre el Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley 30453.

209-2017-CONAREME: Dr. Gustavo Bastidas Parraga Director de la Unidad de Post Grado de la Universidad Peruana Los Andes, referente al oficio derivado del Minsa sobre la renuncia del Médico Residente de Anestesiología Greyssy Betty Polo Macedo.

210-2017-CONAREME: Dra. Amalia Vega Fernández – Decana Facultad de Medicina Humana de la UCV, respuesta a Oficio N096-2016-UCV-FFCCMM donde solicita reconsideración en la asignación del Presupuesto Nacional para las plazas del Residentado.

211-2017-CONAREME: Dr. Luis Wilfredo Miranda Molina – Director General(e) Hospital Hipólito Unánue Se solicita brindar las facilidades del Dr. Carlos Soto Linares para el proceso de inmersión.

212-2017-CONAREME: Dr. Frank Valentín Lizaraso Caparó Decano de la Facultad de Medicina Humana de la USMP Se solicita brindar las facilidades al Dr. Carlos Soto Linares para el proceso de inmersión.

213-2017-CONAREME: Dr. Fernando Jesús Cerna Iparraguirre Presidente del Comité Hospitalario, Hospital Nacional Luis N. Suarez PNP, resulta necesario solicitar se remita informe al Comité Hospitalario lo referente a las obligaciones académico asistenciales del médico residente Roger Rodriguez (correo)

214-2017-CONAREME: Dr. Gustavo Rondón Fudinaga Gerente Regional de Salud Arequipa, respuesta al Oficio 3350-2017/GRA/GRS/GR-DAT donde solicita se le haga conocer los criterios finales aprobados en la Asamblea Virtual del 07/04/2017 referente a la designación del Secretario Técnico.

215-2017-CONAREME: Dr. Miguel Palacios Celi Decano del Colegio Médico del Perú, se solicita préstamo de ambientes para fechas claves para el desarrollo del Proceso de Admisión (11 junio y 14 de julio)

216-2017-CONAREME: Dr. Frey Lenin Vasquez Adrianzen, respuesta al correo electrónica donde se le informa que ha calificado la renuncia como injustificada.

217-2017-CONAREME: Dra. Sandra Apaza Tosocahua Jefa de la División Médico Legal III – Arequipa Instituto de Medicina Legal. Respuesta Oficio N° 7928-2017-MP-FN-IML-DML III AREQ, se le informa que tomando en cuenta la regulación del SINAREME vigente el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses no se encuentra comprendida como institución prestadora de servicios de salud para el SINAREME, respecto al procedimiento de registro ante SUSALUD, responde a los fines de categorización de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del Decreto Supremo N° 013-2006-SA.

218-2017-CONAREME: Dr. Javier Eduardo Eugenio Rios Lavagna Decano Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Privada de Tacna, donde se remite facturas Nros 012 y 013.

219-2017-CONAREME: Dr. Gerardo Ronceros Medrano Decano Facultad de Medicina Humana UNMSM, carta de felicitaciones por el 466 Aniversario de creación.

220-2017-CONAREME: Dra. Diana Mercedes Bolivar Joo Directora Hospital Regional de Ica, carta de felicitaciones como Directora del Hospital de Ica.

221-2017-CONAREME: Dr. Gustavo Rondon Rurinaga, Gerente Regional de Gerencia Regional de Salud de Arequipa Atención. Dra Edy Jacinta Loayza Delgado se remite Resolución N° 002-2017-CONAREME donde se aprueba la conformación del Consejo Regional de Residentado Médico de Arequipa.

222-2017-CONAREME: Dr. Juan Víctor Valencia Hipólito, Director Regional Dirección Regional de Salud de Cajamarca Atención. Dr. Wilson Edgardo León Vilca, se remite Resolución N° 003-2017-CONAREME donde se aprueba la conformación del Consejo Regional de Residentado Médico de Cajamarca.

223-2017-CONAREME: Dr. Ricardo Aldo Lama Morales, Director Regional Dirección Regional de Salud de Callao Atención. Dr. Walter del Carmen Portugal Benavides, se remite Resolución N° 004-2017-CONAREME donde se aprueba la conformación del Consejo Regional de Residentado Médico de Callao.

224-2017-CONAREME: Dr. Julio Cesar Espinoza La Torre, Director Regional Dirección Regional de Salud de Cusco Atención. Dr. Emilia Manuel Lías Cuervo, se remite Resolución N° 005-2017-CONAREME donde se aprueba la conformación del Consejo Regional de Residentado Médico de Cusco.

225-2017-CONAREME: Dr. Jaime Ernesto Nombera Cornejo, Director Regional Dirección Regional de Salud de Ica, se remite N° 006-2017-CONAREME donde se aprueba la conformación del Consejo Regional de Residentado Médico de Ica.

226-2017-CONAREME: Dr. Ricardo Francisco Aguado Taquire, Director Regional Dirección Regional de Salud de Junín, se remite Resolución N° 007-2017-CONAREME donde se aprueba la conformación del Consejo Regional de Residentado Médico de Junín.

227-2017-CONAREME: Dr. Víctor Manuel Alvarado Cáceres, Director Regional Dirección Regional de Salud de La Libertad, se remite Resolución N° 008-2017-CONAREME donde se aprueba la conformación del Consejo Regional de Residentado Médico de La Libertad.

228-2017-CONAREME: Dr. Pedro Alejandro Cruzado Puente, Director Regional Dirección Regional de Salud de Lambayeque, se remite Resolución N° 009-2017-CONAREME donde se aprueba la conformación del Consejo Regional de Residentado Médico de Lambayeque.

229-2017-CONAREME: Dr. Anibal Muñoz Mendoza, Director Regional Dirección Regional de Salud de Loreto, se remite Resolución N° 010-2017-CONAREME donde se aprueba la conformación del Consejo Regional de Residentado Médico de Loreto.

230-2017-CONAREME: Dr. César Pablo Moron Pastor, Director Regional Dirección Regional de Salud de Piura, se remite Resolución N° 011-2017-CONAREME donde se aprueba la conformación del Consejo Regional de Residentado Médico de Piura.

231-2017-CONAREME: Dr. Luis Antonio Maldonado Neyra, Director Regional Dirección Regional de Salud de Puno, se remite Resolución N° 012-2017-CONAREME donde se aprueba la conformación del Consejo Regional de Residentado Médico de Puno.

232-2017-CONAREME: Dr. Claudio Wilbert Ramirez Atencio, Director Regional Dirección Regional de Salud de Tacna, se remite Resolución N° 013-2017-CONAREME donde se aprueba la conformación del Consejo Regional de Residentado Médico de Tacna.

233-2017-CONAREME: Dr. Wilmer Jhon Davis Carrillo, Director Regional Dirección Regional de Salud de Tumbes, se remite Resolución N° 014-2017-CONAREME donde se aprueba la conformación del Consejo Regional de Residentado Médico de Tumbes.

234-2017-CONAREME:

235-2017-CONAREME: Dra Claudia Ugarte Taboada, Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA, se envía oficios que contienen las propuestas de Convenios Específicos de Cooperación Docente Asistencial entre la distintas Sedes Docentes de la Institución Prestadora de Servicio de Salud y las Facultades de Medicina de las Universidades que desarrollan programas de segunda especialización en medicina humana en la modalidad de Residentado Médico.

236-2017-CONAREME: Dr. Julio Medina Verastegui Director General – Presidente del Comité Hospitalario del Hospital María Auxiliadora, se remite queja de la médico residente Pamela Evelin Cárdenas Valencia, que cursa el 3er año de la especialidad de Emergencia y Desastres de la Universidad San Martín de Porres.

237-2017-CONAREME: Dr. Rodolfo Santiago Quiroz Valdivia Coordinador de la Escuela de Residentado Médico y Especialización Facultad Ricardo Palma, se remite copia de expediente de la DIRESA Ancash, en cual agradecen la designación de un grupo de profesionales médicos residentes y la vez agradece a los profesionales médicos especialistas en la zona declarada en emergencia, remitiendo constancias por su asistencia.

238-2017-CONAREME: Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez Director de la Sección de Post Grado(e) Facultad de Medicina UNFV, se remite copia de expediente de la DIRESA Ancash, en cual agradecen la designación de un grupo de profesionales médicos residentes y la vez agradece a los profesionales médicos especialistas en la zona declarada en emergencia, remitiendo constancias por su asistencia.

239-2017-CONAREME: Dr. Antonio Ormea Villavicencio Director de Post Grado y Especialización en Medicina Facultad de Medicina UPCH, se remite copia de expediente de la DIRESA Ancash, en cual agradecen la designación de un grupo de profesionales médicos residentes y la vez agradece a los profesionales médicos especialistas en la zona declarada en emergencia, remitiendo constancias por su asistencia.

240-2017-CONAREME: Dr. Gustavo Aviles Calderon Director de la Sección de Postgrado Facultad de Medicina USMP, se remite copia de expediente de la DIRESA Ancash, en cual agradecen la designación de un grupo de profesionales médicos residentes y la vez agradece a los profesionales médicos especialistas en la zona declarada en emergencia, remitiendo constancias por su asistencia.

241-2017-CONAREME: Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano de Investigación y PostGrado Facultad de Medicina UNMSM, se remite copia de expediente de la DIRESA Ancash, en cual agradecen la designación de un grupo de profesionales médicos residentes y la vez agradece a los profesionales médicos especialistas en la zona declarada en emergencia, remite constancias por su asistencia.

242-2017-CONAREMEN: M.C. Alberto Gonzales Guzmán Presidente Sociedad Medicina Peruana Especialistas de Gestión en Salud, respuesta a Oficio N° 003-2017-SOMPEGS a través de cual se señala la preocupación respecto a la propuesta de retiro del Cuadro General de Vacantes del Residentado Médico 2017 para las plazas de la especialidad de Gestión en Salud de la UNMSM.

243-2017-CONAREME: Lurdes Carrera Acosta Delegada General Gestión en Salud UNMSM, respuesta la Carta N° 001-RGS-2017 a través del cual seña la preocupación de la información alcanzada por la Asociación Nacional de Médicos Residentes respecto a lo que la Dirección General de Personal de Salud del Ministerio de Salud, les habría hecho conocer que se está proponiendo el retiro de plazas de la especialidades de Gestión en Salud y Medicina Familiar y Comunitaria de la UNSMS del cuadro de Vacantes del Residentado Médico 2017.

244-2017-CONAREME: Dr. Alan Figueroa Apestegui Presidente Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, respuesta a Carta N° 026-2017/ANMRP-2016-2017 en la cual seña la problemática a las plazas de Residentado médico de la especialidad de Gestión en Salud y Medicina Familiar de UNMSM para el presente Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico.

245-2017-CONAREME: Dr. Gustavo Aviles Calderon Director de la Sección de Postgrado Facultad de Medicina Humana USMP, se remite queja de la médico residente Pamela Evelin Cárdenas que cursa el 3er año de la especialidad de Emergencia y Desastres de la USMP con sede Hospitalaria en el Hospital María Auxiliadora.

246-2017-CONAREME: Dra. Pamela Cárdenas Valencia, se remite respuesta Ref. Informe N° 001-PECV-2017, sobre el cumplimiento de las condiciones del desarrollo del Residentado Médico en la Sede Docente, en la cual usted curso el 3er año de la especialidad de Emergencia y Desastres de la USMP, ha sido remitido a la Universidad y al Presidente del Comité Hospitalario del Hospital María Auxiliadora.

247-2017-CONAREME: Señores Scotiabank, se solicita el desbloqueo de las cuentas bancarias.

248-2017-CONAREME: Dr. Antonio Ormea Villavicencio Director de Postgrado y Especialización en Medicina Facultad de Medicina UPCH, respuesta al documento FMAH-UPE-146-2017 en cual remite la comunicación del Dr. Henry Guerra Miller, Director Ejecutivo del Departamento de Patología del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, quien solicita gestionar una plaza para la subespecialidad de Patología Oncológica.

249-2017-CONAREME:

250-2017-CONAREME: Dra. Diana Bolivar Joo Directora General Hospital Regional de Ica, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

251-2017-CONAREME: Dra. Rosario Kiyohara Okamoto Directora General Hospital Dos de Mayo, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

252-2017-CONAREME: Dr. Luis Víctor Javier Borger Caceres Director General Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

253-2017-CONAREME: Dr. Luis Wilfredo Miranda Molina Director General Hospital Hipólito Unánue, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

254-2017-CONAREME: Dr. Segundo Cecilio Acho Mego Director General Hospital Cayetano Heredia, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

255-2017-CONAREME: Dr. Edgardo Wilfredo Vásquez Pérez Director General Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

256-2017-CONAREME: Dra. María Elena Aguilar del Aguila Directora General Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

257-2017-CONAREME: Dra. Victoria Isabel Bao Castro Directora General Hospital Nacional Arzobispo Loayza, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

258-2017-CONAREME: Dr. Alfonso Juan Tapia Bautista Director General Instituto Nacional de Salud del Niño, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

259-2017-CONAREME: Dr. Luis Alberto Domingo Sánchez Acevedo Gerente de Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

260-2017-CONAREME: Dr. José María Silva Baradiaran Gerente de Red Asistencial Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martis, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

262-2017-CONAREME: Dr. Carlos Wong Chu, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

263-2017-CONAREME: Dra. Elizabeth Zulema Tomas Gonzales Directora General Instituto de Salud del Niño – San Borja, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

264-2017-CONAREME: Dr. Alfredo Aguilar Cartagena Director Médico ONCOSALUD, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

265-2017-CONAREME: Dr. Antonio Ormea Villavicencio Director de PostGrado y Especialización en Medicina Facultad de Medicina UPCH, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

266-2017-CONAREME: Dr. Edmundo José Alzamora García Director de la Sección de Segunda Especialización Facultad de Medicina Humana “Daniel Alcides Carrión” Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

267-2017-CONAREME: Dr. Gustavo Avilés Calderón Director de la Sección de PosGrado Facultad de Medicina USMP, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

268-2017-CONAREME: Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano de Investigación y Post Grado Facultad de Medicina UNMSM, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

269-2017-CONAREME: Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana URP, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

270-2017-CONAREME: Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano de Investigación y Post Grado Facultad de Medicina UNMSM, respuesta Oficio N° 0568-FM-VDIyP-2017 sobre consultas de los ítems 3.9 y 3.10 de los requisitos de inscripción de los postulantes al Residentado.

271-2017-CONAREME: Dr. Julio César Medina Verastegui Director General del Hospital María Auxiliadora, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

272-2017-CONAREME: Dr. Jaime Alejandro Bazán Cabellos Director General Hospital II Chocope, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

273-2017-CONAREME: Dra. Ana Chian García, Directora Sección de Postgrado UCV, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

274-2017-CONAREME: Mayor General FAP Oscar Alarco García Director de la Escuela de Oficiales de la FAP, se solicita facilitar las instalaciones del Auditorio de la Escuela de Oficiales para el proceso de Adjudicación para el día 14 de Julio.

275-2017-CONAREME: Señor Joel Mario Sequeiros Chirinos, respuesta a su queja de acuerdo a hoja de reclamaciones N° 01, vía correo.

276-2017-CONAREME: Dra. Rosario Kiyohara Okamoto, Directora General Hospital Dos de Mayo, donde se solicita las facilidades del caso a los docentes seleccionado para este proceso de inmersión.

III.- INFORMES:

Dr. Eduardo Paredes: Es necesario señalar, que se han realizado algunos depósitos por los postulantes a la cuenta corriente de CONAREME; pese a que se encontraba detallado el procedimiento a depositar, como se especifica en el Comunicado N° 7-2017 de CONAREME, se aclara que el depósito es **CONAREME EXUN 2017**; pero sin embargo han depositado a la cuenta corriente, se han ingresado solicitudes en ese sentido, como

despacho recibo y otros solicitan la modificación de datos personales (ejemplo Nro. de DNI). **Pasar a Orden del Día.**

Dr. Eduardo Paredes: Asimismo, hemos recibido información del Ministerio de Salud, respecto que la información contenida en el aplicativo informático del Registro Nacional del Personal de la Salud –**INFORHUS** del Ministerio de Salud, se encuentra bloqueado por trabajos con el Ministerio de Economía y Finanzas, en ese sentido, los postulantes cautivos, vienen registrándose.

Dr. Carlos Razuri: Es importante, conocer si se va poder filtrar y compartir información con el Ministerio de Salud a través del INFORHUS.

Dra. Claudia Ugarte: Sería importante, que se nos pase al Ministerio de Salud, el informe para hacer el filtro. **Se toma conocimiento.**

Dr. Eduardo Paredes: Se ha recibido el Oficio N°061-2017-ASPEFAM-SE de fecha 17 de mayo del presidente de ASPEFAM Dr Gerardo Ronceros donde informa que se retira del proceso por tener un familiar que postulará, pero se tiene designado a su Vicepresidente. **Se toma conocimiento.**

Dr. Eduardo Paredes: El Colegio Médico del Perú socita representante de CONAREME para asistir a mesa de trabajo, los días 24 y 31 de junio. **Se toma conocimiento.**

Dr. Paredes: Oficio N° 103-2017-PROSEMH-RM-FCS-UNSAAC, del Dr. Velásquez representante de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco, que, de acuerdo a la información recibida, se encuentra postulando un familiar directo, en ese sentido, se ha remitido Oficio N° 281-2017-CONAREME-ST, que debe eximirse del Concurso Nacional de Admisión por transparencia. **Se toma conocimiento.**

Dr. Eduardo Paredes: Se tiene el informe de la Comisión Transitoria de Monitoreo y Supervisión de sedes Docentes; suscrito por su presidenta, Dra Elsy Mini Diaz, respecto al reclamo Dra Marleni Sánchez. **Pasar a Orden del Día.**

Dr. Eduardo Paredes: Postulantes egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba ELAM, vienen preguntando acerca del documento idóneo a presentar a las Universidades, considerando, que tienen documento donde aparecen 2 notas (índice ponderado, índice general), la Ley y el Reglamento de la Ley, señala que la nota ponderada, se incluya la nota del internado, en ese sentido, solicitan se realice una equivalencia de nota o conversión, la Secretaria Técnica, ha remitido a las Universidades, a fin de tener un referente.

Dra. Claudia Ugarte: Creemos que CONAREME debería tener esta información, no se ha hecho conversión sólo se ha informado a las universidades que han llamado. Hay una universidad que ha solicitado información al respecto.

Dr. Juan Villena: Las formas de calificación de las universidades de otros países son diferentes y al momento de la conversión puede haber una injusta aplicación que favorezca a los postulantes.

Dra. Claudia Ugarte: Para aclarar, los postulantes peruanos que han estudiado en Cuba, se les ha realizado una equivalencia centesimal con el apoyo del estadista del Ministerio de Salud y se ha enviado las Universidades, queda en las Comisiones de Admisión, la aplicación.

Dr. Juan Villena: Se lleva al puntaje vigesimal, se trae dos documentos de universidades de Bolivia uno con sus notas y otro una carta que dice que se encuentra en el quinto superior y la nota centesimal no se puede convertir, la idea que no haya ningún favorecido.

Dra. Claudia Ugarte: Las universidades tendrían que hacer los cálculos, no tenemos ninguna directiva al respecto. **Pasar a Orden del Día.**

Dr. Antonio Ormea: La Universidad Peruana Cayetano Heredia, es sede macro-regional en la ciudad de Lima, y hemos solicitado la presencia del Fiscal de Prevención del Delito para la rendición del examen escrito, sin embargo, a través del Oficio N° 753-2017-01°FEPDLN-MP-FN de la Primera Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito y Materia Ambiental, Distrito Fiscal de Lima Norte.

Dra. Claudia Ugarte: Resulta necesaria la presencia del Fiscal de Prevención del Delito, es necesario la presencia de nuestro asesor legal y se cumpla con las disposiciones complementarias.

Dr. Miguel Castro: En ese sentido, es necesario conversar con el fiscal de prevención del delito, y rebatir las consideración para el rechazo de la primera fiscalía de prevención del delito, así como la presentación del escrito

correspondiente, atendiendo, que la Universidad se encuentra en la potestad de presentar el recurso de queja correspondiente. **Asesor legal de CONAREME, se apersona a la Primera Fiscalía de Prevención del Delito del distrito de Lima Norte, y presentar Oficio correspondiente.**

Dra. Claudia Ugarte: Se tiene expuesto cuadro comparativo de ASPEFAM de años anteriores respecto al presupuesto presentado por el servicio de logística ofrecido a CONAREME. Como se tiene facultada a la Presidencia, a establecer las coordinaciones con ASPEFAM con la finalidad de ofrecer el servicio de logística para el examen escrito. **Pasar a la orden del día.**

IV.-ORDEN DEL DIA:

1. ESTRUCTURA DEL EXAMEN ESCRITO.

Dr. Eduardo Paredes: Se encuentra aprobado en las Disposiciones Complementarias para el presente Concurso Nacional de Admisión, respecto a la rendición del Examen Escrito a especialidades, que corresponde al 40% será en base a casos clínicos.

Las preguntas para los postulantes a especialidades se formularán en número de doscientos (200), en base a los conocimientos impartidos en el pregrado en las siguientes áreas: Clínicas Médicas, Clínicas Quirúrgicas, Clínicas Pediátricas, Clínicas Gineco- Obstétrica, Salud Pública, Ciencias Básicas.

Para la prueba para las subespecialidades tiene 100 preguntas se formulará teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos en las especialidades básicas (Medicina Interna o Cirugía General o Pediatría o Ginecología y Obstetricia) y además Anestesiología, Oftalmología, Patología Clínica, Psiquiatría y Radiología; las que se encuentran señaladas en los cuadros que se expone **y se anexan a la presente acta.**

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 09

En contra: 00.

Abstenciones: 00.

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 32-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2017-CD: Aprobar por Unanimidad la estructura del examen escrito, que será utilizado para la elaboración de las preguntas en el presente Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2017.

Dr. Eduardo Paredes: Una vez aprobado, se remite al encargado del Equipo de Trabajo para la elaboración del examen escrito el Dr. Juan Denegri Arce, para su implementación.

2. CUADRO DE DOCENTES.

Dr. Eduardo Paredes: Asimismo, se tiene expuesto el cuadro de docentes, que va a participar en la elaboración de la prueba escrita, en la etapa de inmersión, en ese sentido, estamos emitiendo como CONAREME, los permisos necesarios para los docentes ante sus sedes así como a las universidades donde son docentes.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 09

En contra: 00.

Abstenciones: 00.

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 33-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2017-CD Aprobar por Unanimidad el cuadro de docentes expuesto y seleccionado por la Secretaría Técnica, a fin de participar en la elaboración del examen escrito en la etapa de inmersión.

3. DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO REALIZADO POR MÉDICOS POSTULANTES.

Dr. Eduardo Paredes: Como se ha expuesto, se han realizado algunos depósitos por los postulantes a la cuenta corriente de CONAREME; pese a que se encontraba detallado el procedimiento a depositar, como se especifica en el Comunicado N° 7-2017 de CONAREME, es el caso, que algunas universidades han incluido en la información de sus prospectos o afiches para el concurso de admisión realizar depósitos a la cuenta corriente de CONAREME, ello, ha generado confusión, es necesario a propuesta realizar la devolución de este grupo de postulantes al haberlos inducido a error.

Dra. Claudia Ugarte: Advirtiéndole esta etapa del Concurso Nacional, los postulantes han podido señalar a través de medio probatorio la información errada por la Universidad, eso demuestra haber realizado el depósito erróneamente, en ese sentido es necesario devolver el monto realizado indebidamente. Esta circunstancia no lo exime de la responsabilidad de haber cumplido debidamente el procedimiento aprobado por CONAREME.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 09

En contra: 00.

Abstenciones: 00.

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 34-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2017-CD: Aprobar por Unanimidad la devolución del depósito realizado por los postulantes a la cuenta corriente de CONAREME, que no ha generado ningún registro en el aplicativo informático de SIGESIN del CONAREME, con motivo de su participación en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2017.

4. MODIFICACIÓN DE DATOS EN EL REGISTRO DEL POSTULANTE.

Dr. Eduardo Paredes: se tiene establecido en las Disposiciones Complementarias, en el artículo 3°, que la información otorgada a través del aplicativo en la página web de CONAREME constituye su constancia de registro datos como postulante al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2017, y posteriormente presentado los documentos ante Comisión de Admisión de la universidad.

Se ha señalado, que el correcto llenado de estos datos es de responsabilidad exclusiva del postulante, que los datos registrados en la página web de CONAREME no pueden ser variados después de realizada la inscripción en la universidad; así como que el postulante debe consignar la Modalidad de Vacante y Especialidad o Subespecialidad a la cual postula, de acuerdo al Cuadro General de Vacantes aprobado por CONAREME; la elección de la Especialidad o Subespecialidad y la Modalidad de Vacante es de completa responsabilidad del postulante y no puede ser cambiado en ningún caso. Una vez elegida la vacante, no está permitido el cambio de la especialidad o subespecialidad, ni modalidad, ni sede docente.

Dr. Juan Villena: Existe fecha límite para realizar su registro y otro plazo ante las Universidades, lo digo por la cantidad de postulantes, para no tener problemas.

Dr. Juan Villena: Resulta claro, que solo debería modificarse los datos personales, por cuanto la modificación de especialidad, universidad, modalidad de vacante, o sede docente, no se encuentra permitido por las Disposiciones Complementarias, y solo debe procederse con aquellos que se presenten en la etapa programadas de ser el caso.

Dr. Eduardo Paredes: Respecto a los errores en el registro del DNI, se está habilitando su modificación.

Dr. Alan Figueroa: No hay que ser tan drásticos, no podemos pensar que todos son errores.

Dr. Eduardo Paredes: Cuando uno introduce sus datos personales y en todo el registro del aplicativo, se advierte un aviso donde solicita confirmación de la información ingresada y luego le dice verifique sus datos y recién puede generar la constancia.

Dra. Claudia Ugarte: El sistema le está dando al postulante como tres oportunidades para poder modificar si algo ingreso errado.

Dr. Juan Villena: No hay forma, más bien hay que preocuparse que se cumpla lo establecido.

Dr. Eduardo Paredes: La información ingresada al SIGESIN, respecto a datos personales, se les está dando las facilidades para la modificación, respecto a otros datos, se encuentra definida en las Disposiciones Complementarias, que no es posible, siendo responsabilidad del postulante el ingreso de sus datos.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 09

En contra: 00.

Abstenciones: 00.

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 35-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2017-CD: Aprobar por Unanimidad que solo procede la modificación de datos personales del postulante, en plazo y tiempo oportuno para su debida modificación en el aplicativo del CONAREME; no procede respecto a la modificación de especialidad, universidad, modalidad de vacante, o sede docente, al no estar permitida por las Disposiciones Complementarias.

5. INFORME DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE SEDES DOCENTES.

Dr. Eduardo Paredes: Se tiene el informe de la Comisión Transitoria de Monitoreo y Supervisión de sedes Docentes; suscrito por su presidenta, Dra Elsy Mini Diaz, respecto al reclamo Dra Marleni Sánchez, especialista de Psiquiatría del Niño y del Adolescente en la Sede Docente del Hospital Rebagliati; señalando, que CONAREME en el año 2010 autorizó campo clínico en la especialidad de Psiquiatría del Niño y Adolescente a la Universidad Ricardo Palma, siendo la queja, que la autorización de ese campo clínico ha sido irregular, se ha solicitado a la comisión que haga una visita y brinde un informe.

Dra. Elsy Mini: Este reclamo, de dos doctoras que hacen denuncia respecto a la autorización de campo clínico de Psiquiatría del Niño y Adolescente a la Universidad Ricardo Palma en el año 2010; es el caso, que nos interesa saber a la fecha el desarrollo del campo clínico, las condiciones de formación, por esta Comisión se determinó que no hay ningún problema; las denunciantes señala respecto a la tutora que no estaba trabajando como asistencial, cuando se aprobó el campo clínico, lo que cuestionan es que CONAREME ha aprobado el campo clínico, ellas insisten que debe haber sido sancionada. El campo clínico ha seguido todo un desarrollo, fuimos nos comunicamos con el Presidente del Comité Hospitalario, se habló con el medico responsable de capacitación del Rebagliati, nos acogió al equipo y nos explicó y yo pensé que ya estaba zanjado, llamo a la jefe del departamento de psiquiatría, las que hicieron la denuncia no estaban para entrevistadas, había un residente que tenía una buena opinión de la Sede, ahora ya es médico asistente, él manifiesta que envió una carta al URP.

Por estas consideraciones, luego de haber visitado para la comisión, resulta, que se archive la denuncia y se realice seguimiento del campo clínico.

Dr. Juan Villena: Un tutor de universidad no puede tener un cargo administrativo.

Dra. Claudia Ugarte: Tenemos que ser críticos y que deben estandarizar, hay cosas que se deben mejorar.

Dra. Elsy Mini: Vamos a remitir el informe correspondiente, que facilite que la supervisión

Dr. Eduardo Paredes: Si el único argumento, se señala, que la Dra. Macciota tutora de la Universidad Ricardo Palma, quien facilito los documentos a revisión por la Comisión de evaluación del campo clínico, y señalan las denunciante, que era personal administrativo y no podía ser considerada tutora, no es por falla de CONAREME o la Comisión de evaluación, le resulta más probable, que no sabían de la designación.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 09

En contra: 00.

Abstenciones: 00.

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 36-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2017-CD: Aprobar por Unanimidad remitir el Informe a las denunciante a fin de tomar conocimiento.

6. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ASPEFAM.

Dra. Claudia Ugarte: Se ha expuesto los cuadros comparativos acerca del servicio de ASPEFAM en años anteriores respecto al presupuesto presentado por el servicio de logística ofrecido a CONAREME. En una primera coordinación con ASPEFAM, tenemos más de S/. 200.000.00 (Doscientos mil y 00/100 soles) que nos parece un exceso y hemos realizado las averiguaciones respecto a los proveedores de ASPEFAM, y no justifica el incremento.

En ese sentido, creo que el CONAREME, tiene las condiciones para realizar este servicio de logística, pongo a la mesa que podemos contratar el hotel, realizar las impresiones. ASPEFAM tiene años de experiencia y banco de preguntas y que se usa de forma parcial que lo usan los docentes como apoyo a la elaboración del examen, tampoco que sea tan frondoso.

El personal de seguridad nosotros podríamos contratarlo, estos años se pensó que ellos lo realicen, pero con el presupuesto alcanzado me parece que mejor lo realizamos nosotros; se le pidió nos envíen una nueva propuesta sino tendríamos que hacer nosotros, con esto presentado les pido sus opiniones:

Dr. Alan Figueroa: Quería opinar hacer lo posible por parte de ASPEFAM, que realicen un presupuesto real y ajustarlo a precios reales.

Dra. Claudia Ugarte: El inconveniente en ese tramo del proceso de admisión, es el tiempo.

Dr. Iván Chávez: ASPEFAM es parte de CONAREME y he visto que se viene arrastrando de años anteriores, estamos permitiendo conflicto de interés y estamos permitiendo, si tenemos la capacidad de hacerlo y las universidades pueden apoyar con banco de preguntas o entidades que hacen todos los servicios.

Dra. Claudia Ugarte: En otros años, no podíamos por la personería jurídica que no teníamos, pero ahora la tenemos por la Ley, y ellos saben.

Dra. Elsy Mini: Tenemos que tener la calma y son responsabilidades compartidas y conocemos al Presidente de la ASPEFAM, creo que hay que darle la oportunidad de presentar un nuevo presupuesto y al paralelo CONAREME debería elaborar un presupuesto y poder ir trabajando, la plana docente que está yendo está en la capacidad de hacer las preguntas.

Dr. Juan Villena: Lo que dice la Dra. Elsy Mini, es lo que iba a proponer, ninguna institución tiene fines de lucro, la única forma de hacer los presupuestos en conjunto, antes era válido porque dependíamos de ASPEFAM, yo no creo que haya habido alguna mala intención.

Dra. Claudia Ugarte: Esperamos por ASPEFAM, un presupuesto justo y estaríamos reuniéndonos el día martes y en paralelo estamos solicitando las cotizaciones.

Dr. Juan Villena: Voy a pedir a CONAREME permitirme tocar el tema con el Presidente de ASPEFAM, solicito la autorización.

Dra. Claudia Ugarte: Dr., Juan Villena, se encuentra autorizado.

Dr. Edwin Velarde: Del mismo modo, me siento sorprendido, creo que hay un mal entendido y debería haber un dialogo y podría hablar con el Decano de la Universidad que represento y que integra el Comité Directivo de ASPEFAM, esperemos al día martes.

Dr. Eduardo Paredes: Por nuestra parte, antes del día martes, tendremos por parte del CONAREME el presupuesto completo para la reunión.

Dr. Alan Figueroa: Hagamos el proceso, porque no pedirle a ASPEFAM como miembro solicitarle el banco de preguntas.

Dr. Iván Chávez: suscribo que comenta Dr. Alan, CONAREME tiene que ser independiente, apenas lo hagamos iremos ganando experiencia.

Dra. Claudia Ugarte: Después de haber escuchado a todos esperemos el martes, el interés de todos es beneficio de CONAREME, todos los que venimos es bien del SINAREME, ver también las actividades de cada institución, la razón del sistema es la calidad de la educación, el ánimo de ambas instituciones es de crecer. Les estaremos informando después de la reunión.

Dra. Claudia Ugarte: Con la venia del Comité Directivo del CONAREME, podríamos solicitar a las Universidades las preguntas para ir armando un banco de preguntas.

Dr. Eduardo Paredes: El cuadro de docentes que vaya al proceso de inmersión, ayer hubo un taller para indicarles sobre la elaboración de preguntas, asistieron la mayoría, el banco de preguntas ayuda como un esqueleto y la mayoría lo hacen y no le dieron importancia al banco de preguntas de ASPEFAM, por cuanto, es solo referencial, han solicitado textos y vamos a tratar con lo solicitado. El equipo de trabajo estamos convencidos que podemos llevarlo a cabo sino se va con ASPEFAM, no se preocupen por ese lado.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 09

En contra: 00.

Abstenciones: 00.

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 37-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2017-CD: Aprobar por Unanimidad, que la secretaria técnica del Comité Directivo del CONAREME, realice todas las cotizaciones para el eventual caso, el CONAREME asuma realizar la logística del examen escrito.

Acuerdo N° 38-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2017-CD, Aprobar por Unanimidad, solicitar a través de la secretaria técnica del Comité Directivo del CONAREME, a las Universidades preguntas a fin de ir creando Banco de preguntas a futuros exámenes escritos de admisión al Residencia Médico.

Dr. Eduardo Paredes: Para los efectos de la ejecución del acuerdo citado, es necesario dispensar de aprobación la presente acta.

Acuerdo N° 39-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2017-CD: Aprobar por unanimidad la dispensa de aprobación de la presente acta, para la ejecución de los acuerdos adoptados en la presente acta.